

**Fecha:** 22 de Marzo de 2019

**Circular:** TD 009/2019

**Anexos:** ninguno

**Asunto:** Se prorroga la entrada en vigor del PECE hasta nuevo aviso oficial.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, les informamos que la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) ha emitido un comunicado en relación con el Pago Electrónico de Comercio Exterior (PECE) donde se otorga una nueva prórroga con la finalidad de no afectar la continuidad, flujo y competitividad de las operaciones de comercio exterior hasta que el proyecto esté concluido al 100%.

Por lo anterior, el PECE no empezará a operar a partir del 01 de abril del 2019.

No obstante lo anterior, debemos prepararnos ya que aunque no entrará en operación en la fecha antes mencionada, sí lo hará en unos meses y debemos estar listos para ello.

Los mantendremos al tanto de la publicación formal de esta disposición.

Sin más por el momento, agradecemos su atención y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.**